

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL QUE EXPONGA ANTE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE ESTA H. CÁMARA EL ESTADO QUE GUARDAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS CONTRA EX FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO LOCAL

El que suscribe, diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, conforme a los siguientes

Antecedentes

Mas de siete meses han pasado desde que los medios de comunicación dieron a conocer a la opinión pública el "*pejagate*". Tres videos, tres funcionarios, tres escándalos. En la medida en que cada uno de los videos proyectaba a estos personajes, la perplejidad, la indignación, la incredulidad se apoderaban de quienes, a través de la televisión, observábamos al entonces secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Gustavo Ponce Meléndez, en el casino del hotel *Bellagio* de Las Vegas mientras apostaba jugando *black jack* en la zona *VIP* de este lujoso casino; al ex secretario particular del jefe de gobierno del Distrito Federal y a la postre diputado local del PRD, René Bejarano, guardar en su portafolios, en los bolsillos de su saco y en donde pudiera, cuantiosos fajos de billetes producto de la corrupción y cuyo destino final fueron las campañas de candidatos del Partido de la Revolución Democrática en la capital; y al entonces candidato perredista a jefe delegacional de Tlalpan, Carlos Imaz, guardar en bolsas de plástico también numerosas cantidades de billetes para su campaña.

Tres videos que nos muestran a tres funcionarios corruptos, pero solamente uno de ellos -Gustavo Ponce- se encuentra detenido y no gracias a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; Bejarano se defiende escudado en su fuero y a Imaz le impusieron una fianza cuyo monto no llega ni a la quinta parte del dinero que se guardó en las bolsas de plástico.

Poco, por no decir que prácticamente nada, ha avanzado la Procuraduría capitalina para investigar a fondo los actos de corrupción en los que incurrieron los funcionarios mencionados, aún cuando desde el lunes 15 de marzo de 2004, en conjunto con tres diputados locales panistas, el suscrito presentó una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal contra René Bejarano, Carlos Ímaz y Gustavo Ponce, por los delitos de enriquecimiento ilícito, extorsión, peculado y posibles delitos electorales. Y por esas fechas también el priísta Florentino Castro presentó una denuncia en contra de Ponce y Bejarano por los delitos de enriquecimiento ilícito y peculado.

Pero estos "ilustres" perredistas no son los únicos involucrados en el "*pejagate*". Hay cuando menos ocho jefes delegacionales perredistas que también tienen mucho que informarnos: Leticia Robles de Álvaro Obregón, Ignacio Ruíz de Cuajimalpa, Laura Velázquez de Azcapotzalco, Fátima Mena de Tláhuac -quien tiene mucho que explicarnos sobre la contratación de servicios que nunca se prestaron de empresas del Grupo Quart en la actual administración de esa delegación, y sobre los cobros indebidos para la apertura de gaseras en la propia demarcación-, Faustino Soto de Xochimilco y Miguel Bortolini de Coyoacán, además de Carlos Imaz de Tlalpan, y Octavio Flores de Gustavo A. Madero, este último prófugo de la justicia. Todos ellos, según declaraciones del -hasta hace unos meses- perredista Ramón Sosamontes, también recibieron recursos del empresario Carlos Ahumada.

El caso de Octavio Flores se *cuece* aparte. Luego de que el procurador capitalino Bernardo Bátiz revelara que la dependencia a su cargo realizaba una investigación relacionada con el manejo de fondos de la Tesorería del Distrito Federal, un presunto fraude por más de treinta y un millones de pesos y en el que estarían involucrados funcionarios públicos de la delegación Gustavo A. Madero y colaboradores de Gustavo Ponce, así como empresas privadas, el Juez Once en materia penal con sede en el Reclusorio Norte giró órdenes de aprehensión en contra de Gustavo Ponce y Carlos Ahumada por el delito de fraude genérico por más de treinta y un millones de pesos en la delegación Gustavo A. Madero. También ordenó la detención de María Martha Delgado Arroyo,

Luis Salazar Cano y Alierzo Caetano de Oliveira Contreras, presuntos cómplices en el fraude en esa demarcación. De igual modo, están involucrados Carlos Álvarez Cardoso y Blanca Estela Hernández Puga.

El ocho de marzo de dos mil cuatro, en una carta enviada al periódico Reforma, Ahumada afirmó haber entregado a personas cercanas a Flores Millán más de dos millones de pesos, y el diez de marzo de dos mil cuatro, se publica en un diario de circulación nacional que Octavio Flores Millán adquirió un auto *Rover* de contado con valor de cuatrocientos cuatro mil pesos cuando era jefe delegacional electo, dos días antes de que Carlos Ahumada le habría entregado la quinta remesa de recursos. Una semana mas tarde, Octavio Flores Millán pide licencia para ausentarse del cargo durante noventa días.

El veintiuno de marzo de dos mil cuatro, el grupo parlamentario de Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal anunció el inicio de un procedimiento de remoción definitiva en contra de Flores Millán y presentaron documentos que vinculan al delegado con la autorización de las cuentas certificadas con que se efectuó el fraude.

De forma inesperada y en medio de fuertes acusaciones en su contra, el veinticuatro de mayo de dos mil cuatro, Flores Millán vuelve a la delegación; y a partir de esa fecha, ciento cuarenta y nueve servidores públicos de la delegación han renunciado a sus cargos.

El tres de agosto de dos mil cuatro, la autoridad encontró elementos suficientes para responsabilizar al jefe delegacional, por lo que el Ministerio Público cambió la condición de Flores Millán de testigo a indiciado.

El doce de agosto de dos mil cuatro, el Juez Once en materia penal con sede en el Reclusorio Norte, Carlos Casiano, entregó una orden de aprehensión en contra del jefe delegacional en Gustavo A. Madero, Octavio Flores, por el delito de fraude genérico; al siguiente día, el procurador Bernardo Bátiz declara a Octavio Flores prófugo de la justicia.

El dieciséis de agosto de dos mil cuatro fue la última vez que tuvimos conocimiento de Octavio Flores, pues envió una carta al Jefe de Gobierno en la que asegura que la orden de aprehensión en su contra por un delito que no cometió, lo ha obligado a no poder ejercer el cargo para el que fue electo. El Jefe de Gobierno aclara entonces que no recibió una, sino dos cartas de Octavio Flores Millán, sin embargo, dice que ambas misivas resultan confusas, pues en una menciona que no se ausentará del cargo y en la otra plantea una especie de renuncia.

Finalmente, el diez de septiembre de dos mil cuatro la Asamblea Legislativa del Distrito Federal removió de su cargo de manera unánime, definitiva, inatacable e inmediata al jefe delegacional en Gustavo A. Madero, Octavio Flores Millán.

Estos casos de corrupción en el Distrito Federal han demolido la valiente honestidad tan pregonada por el jefe de gobierno, el señor López. El ex diputado local y ex presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, René Bejarano, el ex secretario de Finanzas del gobierno del Distrito Federal, Gustavo Ponce, el ex jefe delegacional en Tlalpan Carlos Imaz y ahora también el ex jefe delegacional en Gustavo A. Madero, Octavio Flores, no sólo son culpables de los hechos de corrupción imputados en su contra sino que son un referente público y notorio de la calidad moral de servidores públicos que tiene el Gobierno perredista en el Distrito Federal.

Compañeros diputados: mas de siete meses han pasado y prácticamente nada se ha avanzado. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha sido incapaz de conducir eficientemente las investigaciones en los casos de Octavio Ponce, René Bejarano, Carlos Imaz, Octavio Flores y los demás "servidores públicos" de las delegaciones mencionadas. Y el actuar de la procuraduría capitalina con relación a estos escandalosos actos de corrupción nos dan la pauta para afirmar que el señor Bernardo Bátiz o es torpe o es cómplice de los corruptos al solaparlos y protegerlos.

El procurador capitalino Bernardo Bátiz está obligado a perseguir los delitos del orden común tal como lo establecen los artículos del 2 al 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, y en tanto no haga lo conducente para castigar a cada uno de los funcionarios perredistas inmiscuidos en el

"pejegate", el señor Bátiz estará incumpliendo con los ordenamientos legales y nos demostrará una vez mas que antepone el interés partidista y faccioso de su jefe Andrés López por encima del marco legal.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de acuerdo

Único. Se solicita al procurador general de Justicia del Distrito Federal, exponga ante el pleno de la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, el estado que guardan las denuncias presentadas ante esa procuraduría contra ex funcionarios del Gobierno del Distrito Federal y de las delegaciones Tlalpan y Gustavo A. Madero, así como las razones por las cuales la Procuraduría no tomó las medidas precautorias necesarias para evitar la fuga de Octavio Flores Millán.

Finalmente, y con fundamento en lo establecido en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a esta Soberanía sea puesto a discusión inmediately esta proposición con punto de acuerdo por considerarse de urgente resolución.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los doce días mes de octubre de dos mil cuatro.

Dip. Jorge Triana Tena (rúbrica)